

Accidente Protegido BNMX



¡Con Accidente Protegido BNMX cuidas tu salud y obtienes más beneficios!

¿Necesitas una asesoría médica y de confianza?

Contacto inmediato con médicos generales para asesoría y orientación médica, las 24 horas, 365 días del año, sin límite de eventos. Tu salud es nuestra prioridad.

Ya sea un accidente o una emergencia de salud.

Servicio de **ambulancia terrestre**¹ para trasladarte al hospital más cercano y/o adecuado en cualquier parte del país, dos eventos al año sin costo. **Estamos contigo, estés donde estés.**

Necesitas una consulta con el pediatra, dermatólogo u otra especialidad?

Acceso a consultas médicas con **médicos especialistas**² desde \$250.00 MXN. Referencias médicas y hospitalarias para ti y tu familia.

¡Tu bienestar es nuestra prioridad!

Comunícate al teléfono **55 1226 8100 (opción 1 + opción 3)** y empieza a cuidar de ti y los tuyos. Estamos disponibles las **24 horas, 365 días del año, porque tu salud no puede esperar.**



Más información en:

<https://www.banamex.com/seguros/seguro-de-accidentes.html>



Recuerda:

- **Notificar a los beneficiarios de tu seguro** el número de tu póliza y nuestros puntos de contacto en caso de reportar alguna eventualidad.
- **La renovación de tu póliza** es automática cada año.
- **Los beneficiarios designados** en el seguro, pudieran ser distintos a los usuarios* del servicio de asistencias.

Aplican términos, exclusiones y condiciones generales de la póliza vigente, las cuales puedes consultar en https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/documentos/APBNMX_Cond_Grales.pdf

¹Coordinación de envíos de ambulancia terrestre para el Asegurado o usuarios de las asistencias, dependiendo de cobertura y disponibilidad para su traslado del lugar donde se encuentre al hospital o clínica más cercana. Dos servicios sin costo, y en los subsecuentes se otorgará con costo para el Asegurado titular por vigencia anual de la póliza.

²Los honorarios del médico estarán a cargo del Asegurado titular. *Usuarios de los servicios de las asistencias: Asegurado, su cónyuge o concubina e hijos menores de 21 años, durante la vigencia de la póliza. La operación del plan de asistencias del seguro corre a cargo de ARSA Asesoría Integral Profesional S. de R.L. de C.V. (Iké Asistencia). Producto(s) ofrecido(s) por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex") y operado(s) por Seguros Banamex, S.A. de C.V. Esta es una oferta de producto dirigida solo a residentes en México.

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Terminos-y-Condicion-de-Us-y-Privacidad.html>